



"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

Artículo 1°.- Sustitúyase el artículo 31 de la Ley N° 27.231 por el siguiente:

“ARTÍCULO 31.- Serán beneficiarios del presente régimen de promoción las personas físicas o jurídicas que desarrollen la actividad de acuicultura, por hasta un máximo de veinte mil toneladas (20.000 t) anuales consideradas como biomasa “en vivo”, en cuyos cultivos tengan como objetivo a los organismos acuáticos (dependientes total o parcialmente del agua por su ciclo de vida), de carácter animal y vegetal, siempre que se observe el cumplimiento de lo dispuesto en el cuerpo de la presente ley. Será obligación de los beneficiarios del presente régimen presentar cada tres (3) meses ante la autoridad de aplicación, informes con carácter de declaraciones juradas, en los que se detallarán los avances del proyecto de inversión aprobado, junto a los montos y destino del financiamiento otorgado.”

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Me dirijo a usted para presentar esta modificación a la ley 27.231 de “Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola” a fin de mejorar el marco regulatorio que permita al país capitalizar las enormes oportunidades que presenta la acuicultura en términos de inversión, trabajo, exportación y generación de divisas genuinas para el país.

Según informes de las Naciones Unidas, se espera que la población mundial para el año 2050 sea de 9.700 millones de habitantes, un 28% mayor a la población actual (7.600 millones de habitantes aproximadamente). La FAO, por su parte, en el informe “How to feed the world in 2050” (“Como alimentar al mundo en 2050”) agrega que esa sociedad más grande será un 70% urbana y que los ingresos globales per cápita también crecerán de manera considerable lo que plantea un desafío aún mayor, ¿Cómo alimentar a una población más grande, más rica y más urbana?

Ese mismo informe plantea que la agricultura y la ganadería enfrentan serios inconvenientes para acompañar estas tasas de crecimiento por la escasa disponibilidad de nuevas tierras productivas a nivel global, la limitada disponibilidad de agua dulce y a que la incorporación de tecnología continúa haciendo crecer la eficiencia en la producción pero lo hace a tasas cada vez más decrecientes. Por otro lado, el cambio climático desafía permanentemente la producción agrícola y el crecimiento de los biocombustibles también compite por los productos primarios disponibles en el mundo. Por último, la contaminación generada por el gas metano producido por los vacunos pone sobre la mesa un desafío o límite también para la producción ganadera.



"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Este desafío, ¿cómo alimentar 9.700 millones de personas?, y los claros límites que enfrenta la producción agropecuaria presentan una enorme oportunidad para la acuicultura y pone al sector en una posición estratégica en el desarrollo global. Basta con citar textualmente al informe “Fish to 2030” (“Pesca hacia 2030”) del Banco Mundial donde claramente concluye: “El pescado ya representa el 16 por ciento del consumo mundial de proteína animal, y es probable que esta proporción de la canasta de alimentos del mundo aumente a medida que los consumidores con mayores ingresos busquen productos del mar de mayor valor y que la acuicultura se intensifique para satisfacer la creciente demanda. La acuicultura ha crecido a un ritmo impresionante en las últimas décadas. Ha ayudado a producir más pescado para alimentos, mantuvo el precio general del pescado hacia abajo e hizo que los pescados y mariscos fueran más accesibles para los consumidores de todo el mundo.” Los peces son organismos mucho más eficientes que los animales terrestres en cuanto a eficiencia en la alimentación, mientras que una vaca requiere más de 10 kilos de alimento balanceado para obtener un kilo de carne, los peces mantienen relaciones cercanas al “uno a uno” (un kilo de alimento un kilo de pescado producido), los peces no controlan la temperatura corporal y no requieren energía en este sentido. Por otro lado la acuicultura no solo no genera gases de efecto invernadero sino que es una actividad capturadora de gases, ya que micro y macroalgas representan la mayor fuente de captación de gases de efecto invernadero las cuales son, posteriormente, materias primas para la alimentación de peces y moluscos.

Nuestro país tiene las condiciones necesarias para tomar un rol protagónico en el mercado global y poder capitalizar las oportunidades que se presentan y presentarán en el futuro cercano. Además de contar con los recursos de agua de mar y dulce contamos también con gran parte de los insumos que hoy necesita la industria como la soja (en harina y aceite), las vacunas y muchos de los materiales que se usan para construir los corrales flotantes. Sin embargo nuestra producción es muy baja y hasta ahora no ha podido crecer de manera considerable. La producción actual se estima, según datos del Banco Mundial, en el orden de las 3.600 toneladas, de las cuales aproximadamente el 50% se producen en una sola provincia, mi querida Neuquén. Sólo para comparar podemos citar que, según la misma



"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

estadística, Chile supera ya el millón de toneladas anuales de producción concentrando más del 50% de la producción de América Latina, Perú supera las 100.000 toneladas y Colombia con 97.000 toneladas anuales está próxima a superarlas. Me parece importante agregar a estos fundamentos una cita del especialista Carlos Wurmman G. autor del trabajo "Revisión regional sobre la situación y tendencias en el desarrollo de la acuicultura en América Latina y el Caribe" donde concluye "Del mismo modo, Argentina que tiene importantes recursos de agua dulce, una costa extensa y variadas condiciones climáticas, tiene una producción de acuicultura muy limitada, lo que se puede atribuir a una legislación muy estricta, y una comprensión bastante pobre por los acuicultores y las autoridades sobre lo que es posible hacer en este campo."

Tenemos un potencial enorme en nuestro país con más de tres mil kilómetros de costas de perfil marítimo sin explotar, cuencas de ríos enormes y con mucho potencial, un mundo demandando cada día más productos acuícolas y vecinos que, con condiciones similares, están muchos pasos por delante nuestro. Datos publicados por la FAO, el NOAA (Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los EEUU) y, recientemente, el CART (Grupo de investigación y conservación de la acuicultura) muestran que Argentina se encuentra en el rango más alto de potencialidad para la producción acuícola (entre 16 a 24 millones de toneladas) pero actualmente no superamos las 4 mil toneladas. Todos los días transitan por nuestras rutas camiones refrigerados desde Chile que llevan salmón y trucha a la ciudad de Buenos Aires, se estima que actualmente se compran unas 10 mil toneladas anuales. Del mismo modo otros camiones (también desde Chile) pasan por nuestras rutas con destino a Brasil, con más de 90 mil toneladas al año. Están pasando por nuestras narices oportunidades que estamos dejando pasar por no propiciar las condiciones mínimas para el desarrollo local. Sin dudas, debemos estimular la inversión en este sector. La ley de acuicultura (27.231) ha sido un gran paso pero no ha logrado hasta el momento cubrir las expectativas que se despertó con su sanción.

Me gustaría que nos preguntemos ¿cómo recibimos a quien quiere invertir en el sector acuícola? A modo de resumen los recibimos con aranceles a la



"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

importación de tecnología, herramientas, instalaciones, ovas y alimento, les cobramos el IVA del 21% por adelantado además del IVA adicional del 20%, tasa de estadística del 2.5%, retención de impuesto a las ganancias del 6% y en muchas provincias una retención adicional de Ingresos Brutos del orden del 2.5%. Como complemento, desde el año pasado también gravamos la exportación, demasiada presión tributaria para un sector que queremos desarrollar. Por estos motivos celebro la redacción del artículo 44 que, junto con su reglamentación, permite eliminar los derechos de importación de equipos y maquinarias y poder amortizar de manera anticipada en el impuesto a las ganancias el valor de las maquinarias importadas. El problema, a mi entender, radica en que el artículo 31 de la misma ley limita estos beneficios para productores de hasta 1.000 toneladas anuales de producción y es lo que motiva la presentación del presente proyecto.

Centrar los beneficios en proyectos de baja envergadura nos limita claramente y nos frena en el camino de lograr capitalizar las oportunidades que describí con anterioridad. Necesitamos facilitar la llegada de proyectos que promuevan la inversión extranjera directa, dinamicen las economías regionales involucrando a las poblaciones de la zona desde la creación de empleo genuino. Pensar en proyectos de hasta 1.000 toneladas en un país donde no hemos logrado desarrollar el sector, nos ha llevado a tener una industria inviable y con alta especulación inmobiliaria entre los concesionarios. Debemos apuntar entonces a generar las condiciones para acompañar proyectos de mayor envergadura que combinen incorporación de tecnología como la creación y desarrollo de valor agregado y conocimiento local a través de una fuerte inversión extranjera, continuando con el mismo paso que dimos para desarrollar Vaca Muerta en mi Provincia. Debemos apuntalar la escala del negocio, dadas las condiciones de acceso al financiamiento y desarrollo de los nuevos mercados de exportación y por eso necesitamos modificar este artículo. La crítica a este proyecto podría venir por la disminución de la recaudación de los derechos de importación pero sería una crítica falaz ya que estaríamos eximiendo de derechos a importaciones que hoy no se están realizando y que se refieren a productos no desarrollados en el país como lo expresa textualmente el artículo 44. Como ya sabemos "el cien por ciento de cero es cero".



"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Tenemos una oportunidad enorme por delante y la posibilidad de generar empleo y divisas para el país a partir de la exportación de la gran parte de la producción acuícola, por tal motivo solicito a mis compañeros legisladores, que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Ley.